



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19583

24/07/2020

47615

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

En relación la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe indicar que el traslado por medios alternativos supuso un coste de 7.551 euros, a lo que hay que añadir las indemnizaciones a las que puedan tener derecho los viajeros afectados.

Por otro lado, respecto a las medidas para evitar sabotajes en las líneas de ferrocarril, desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objeto de incrementar la seguridad de los usuarios de los servicios ferroviarios, se trabaja en la prevención e investigación de los hechos delictivos que pudieran afectar a dichas instalaciones y bienes.

Madrid, 30 de septiembre de 2020